

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-030/2025, SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, SOLICITADO POR EL COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
ACTA QUINTA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:45 horas del día 13 de mayo del 2025, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; la C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el representante de la Unidad Requirente y Contratante, a fin de emitir la opinión sobre la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-030/2025, suministro de productos alimenticios para la preparación de alimentos, solicitado por el Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emiten la opinión en el siguiente sentido:

PRIMERO: SE ADJUDIQUE la presente contratación a la persona moral **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:

Partida	Descripción del servicio	Precio adjudicado (no genera IVA)**
1 *	Suministro de productos alimenticios para la preparación de alimentos, según ficha técnica.	\$30,774,183.93

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

**La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

** El proveedor adjudicado deberá de entregar el desglose de precios por partida a más tardar dos días hábiles después del fallo, en la Dirección de Concursos, de la Secretaría de Administración ubicada en calle Zuazua #655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, piso 5. Los precios de los productos ofrecidos que graven IVA deberán ser incluidos y señalados en dicho desglose.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el suministro de productos alimenticios para la preparación de alimentos, solicitado por el Colegio Militarizado General Mariano



Escobedo del Estado de Nuevo León, a la oferta más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE. COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)

C.P. ENRIQUE BOSQUES ESQUIVEL.

Hoja de Firmas del Acta de Comité, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-030/2025, relativa al suministro de productos alimenticios para la preparación de alimentos, solicitado por el Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.